

# **Sunat facilita a mypes uso de facturación electrónica con certificado digital**

Actualmente el nivel de cobertura de la facturación electrónica es del 94%, pero aún falta incorporar a un sector de las mypes que aún emite facturas y boletas físicas, señaló la Sunat.

**Para facilitarles su paso a la facturación electrónica, la Sunat entrega de manera gratuita del Certificado Digital Tributario (CDT), con una vigencia tres años, para que adecuen sus sistema de emisión.**

Este certificado es una credencial electrónica indispensable para garantizar, mediante firma digital, que los comprobantes emitidos desde los sistemas del contribuyente, el Facturador Sunat o un Operador de Servicios Electrónicos, corresponden efectivamente al contribuyente que realiza la operación.

**La Sunat precisó que tiene el compromiso de facilitar la incorporación de las mypes a la facturación electrónica y, por eso, el costo de este certificado en el mercado es asumido por la entidad.**

«Este beneficio está destinado a las Mypes, las cuales, con una facturación electrónica a menor costo, mejorarán la competitividad de sus negocios para contribuir a la reactivación del país», refirió.

**Cabe indicar que a partir del 2022 se dejará los comprobantes físicos para pasar a las facturas y boletas electrónicas.**

## **Beneficios**

La entrega gratuita de este certificado es una de las facilidades que la Sunat otorga a las mypes para contribuir a su progresiva reactivación económica, toda vez que la facturación electrónica les permitirá ahorrar costos en sus sistemas de facturación y mejorar su gestión comercial, haciendo más competitivos sus negocios en un marco de formalidad.

Para obtener más información sobre el Certificado Digital Tributario y cómo obtenerlo los contribuyentes pueden ingresar al portal [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe).